

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 7/2024, relativo a la Diputación de Lleida, prestación del servicio de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, ejercicio 2022

Barcelona, 10 de julio de 2024

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 7/2024, relativo a la Diputación de Lleida, prestación del servicio de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, ejercicio 2022, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Manel Rodríguez Tió como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 18 de junio de 2024.

A partir de la recomendación recurrente dirigida a los entes supramunicipales en el informe de la Cuenta general de las corporaciones locales, el objetivo del trabajo ha sido la fiscalización de la actividad de la Diputación de Lleida en el ejercicio 2022, limitada a la prestación de los servicios de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios de su demarcación territorial, especialmente los de menos capacidad económica y de gestión.

Este es el primero de 4 informes con el mismo objetivo, referidos a cada una de las 4 diputaciones catalanes. Una vez finalizados se realizará un último informe de fiscalización operativa a fin de evaluar la prestación de estos servicios desarrollada por las diputaciones.

Las conclusiones más significativas de la fiscalización realizada, recogidas en el apartado 2 del informe, son las siguientes:

• El modelo empleado por la Diputación de Lleida para garantizar la prestación de los servicios de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios es, básicamente, mediante la concesión de subvenciones a los consejos comarcales y al Consejo General de Arán para que realicen la asistencia a los municipios de su territorio. Para complementar y ampliar la prestación efectuada por los consejos comarcales, la Diputación presta directamente a los municipios determinados servicios.

Cabe señalar que la Diputación no dispone de un instrumento jurídico ni de un plan estratégico que establezca los objetivos a alcanzar, los recursos para llevarlos a cabo, los criterios de coordinación con los consejos comarcales y los órganos responsables del seguimiento, control y evaluación de las actuaciones realizadas.

- Mediante el Plan de cooperación comarcal, en el ejercicio 2022 la Diputación de Lleida otorgó subvenciones a los consejos comarcales por un total de 4,47 M€, destinadas a financiar la prestación de los servicios de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica.
- Los parámetros y los criterios empleados por la Diputación para determinar y distribuir equitativamente las subvenciones del ejercicio 2022 destinadas a financiar la prestación de los servicios de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica llevada a cabo por los consejos comarcales no estaban suficientemente amparados por un análisis objetivo, realista y actualizado.
- El retraso en la aprobación definitiva del Plan de cooperación comarcal de 2022 y en la aprobación de las órdenes de pago de las ayudas correspondientes hizo prácticamente imposible que en aquel ejercicio se ejecutara la previsión de incrementar en 18 plazas (un 50%) el personal funcionario asignado al servicio de asistencia técnica de los consejos para la prestación de las funciones públicas necesarias a las corporaciones locales reservadas a funcionarios de habilitación nacional.
- La Sindicatura no ha podido hacer un análisis del coste de los servicios objeto de este informe, dado que la Diputación no ha presentado la memoria justificativa del coste y el rendimiento de los servicios públicos del ejercicio 2022 y dado que no disponía de la información básica necesaria para poder hacer una valoración correcta del coste, como un catálogo exhaustivo y detallado de las actividades a realizar y un sistema para registrar el tiempo que cada persona dedica a las actividades solicitadas por los municipios.

Por último, en el apartado 3 del informe la Sindicatura efectúa 10 recomendaciones a la Diputación de Lleida con el objetivo de mejorar la prestación y el control de los servicios de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.